

Presentación

Presentación

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, me corresponde presentar a todos los vecinos de Viña del Mar la Cuenta Pública de la Gestión y de la Marcha General de la Municipalidad correspondiente al año 2015.

Un año 2015, en el que han cristalizado grandes y trascendentes proyectos para la ciudad, que estoy cierta contribuirán de manera significativa a mejorar la calidad de vida de los viñamarinos y potenciar el carácter turístico de la ciudad. Entre estos destaco, como hitos significativos en esta trayectoria, la exitosa defensa del Casino Municipal, el gran esfuerzo emprendido para mejorar la vialidad existente, el disponer de un nuevo Estadio Sausalito con estándares internacionales y la entrega de la primera etapa de la remodelación de la Avenida Perú. Así también, no puedo sino manifestar mi satisfacción por estar en pleno proceso de recuperación del patrimonio cultural y arquitectónico de nuestra ciudad, a través de la restauración del Palacio Rioja, próximo a entregarse, el Palacio Vergara, en proceso de ejecución y el Teatro Municipal, a cuya licitación se llamará próximamente.

La finalidad de las obras de inversión y de los servicios públicos llevados a cabo por el Municipio durante el año 2015, financiados con ingresos propios permanentes y a través de transferencias sectoriales y regionales, ha sido procurar el desarrollo sostenible de la comuna. Logro no menor, como ya se los he reseñado antes, si nos atenemos a los legítimos y diversos intereses, necesidades y problemas que preocupan a los residentes de Viña del Mar. Más aún, en un escenario complejo como el del año recién pasado, donde la economía y la naturaleza nos han puesto a prueba con particular intensidad.

Es mi convicción más profunda que tamaño desafío nos exige disponer, como municipio, de las competencias técnicas necesarias para ocuparnos, eficaz y eficientemente, de estas preocupaciones así como de gestionar las amenazas y las oportunidades que emergen en el entorno. En función de este norte, hemos ido construyendo sostenidamente un capital humano en la Municipalidad, que nos ha permitido no solo reaccionar oportuna y pertinentemente ante las no pocas emergencias, trópicas y antrópicas, que nos afectaron el año pasado, sino también diseñar y gestionar estrategias que nos han permitido prevenir la ocurrencia de muchas otras.

Sin desmedro de lo anterior, es también mi convicción que el construir un capital humano competente en el municipio es insuficiente como respuesta a este complejo y desafiante escenario. Por ello, durante el año 2015, hemos continuado con una forma de trabajo municipal basada en la cooperación directa con los viñamarinos, utilizando y perfeccionando los procedimientos que aparecen como más apropiados para ello, desde nuestra propia experiencia u observando analíticamente experiencias exitosas de otros municipios.

La gestión de la Administración Municipal que encabezo y, consecuentemente, la gestión que hemos realizado durante el año 2015, como lo he recalcado año tras año durante mi mandato, tiene como pilares cuatro sustantivos principios, a saber: 1. Identificar los intereses, necesidades y problemas de los habitantes de la ciudad; 2. Ante éstos, ofrecerles obras y servicios de calidad y oportunos; 3. Evaluar el grado de satisfacción de los habitantes ante nuestras respuestas y darles seguimiento y 4. Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos.

La presentación de los proyectos, acciones y servicios, nuevos o de continuidad, implementadas en la ciudad durante el año 2015, respecto de los cuales a la

Municipalidad le correspondió participar protagónicamente, ya sea de manera exclusiva o compartida con otros servicios públicos, se organizaron en función de los Horizontes establecidos en la Estrategia de Desarrollo Comunal vigente, identificando a la unidad municipal responsable. Ello, a nuestro juicio, permitirá a todos los habitantes de la ciudad realizar un ejercicio de valoración de lo que hemos hecho en función de la imagen u horizonte de desarrollo futuro de Viña del Mar que construimos entre todos. Plan de Desarrollo Comunal, que ya es un hecho actualizaremos participativamente durante el año 2016, luego de finalizar recientemente su proceso de licitación.

En el capítulo uno, se presentan las acciones implementadas por el municipio, en el marco de sus atribuciones propias y compartidas, en función del logro del **primer Horizonte**, cual es, convertir a Viña del Mar en el **Primer Centro del Turismo Nacional e Internacional de Chile *durante todo el año***.

En el capítulo dos, se sistematizan las acciones implementadas el año 2015 en función del **segundo Horizonte** que compone la imagen objetivo, cual es, convertir a Viña del Mar en el **Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso**.

El capítulo tres, recoge lo realizado por el municipio en función del **tercer Horizonte** de la Estrategia de Desarrollo que promueve convertir a Viña del Mar en un **Parque Residencial Marítimo Costero de Gran Calidad Ambiental**.

El capítulo cuatro, contiene las acciones implementadas en función del **cuarto Horizonte** que busca construir una **Sociedad Integrada, Acogedora y con Cultura Urbana**.

El capítulo cinco, presenta el **Resumen de las Observaciones más Relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República** relacionadas con la Administración Municipal.

El capítulo seis, recopila los **Convenios y Comodatos celebrados por el Municipio**, durante el año 2015, con diversas organizaciones e instituciones públicas y privadas.

El capítulo siete, presenta el **Balance de la Ejecución Presupuestaria, Situación Financiera y Modificaciones al Patrimonio Municipal Año 2015**.

Finalmente, se incluye un Anexo con la Cuenta Anual de la **Corporación Municipal para el Desarrollo Social**, en relación a áreas relevantes de la gestión comunal que son administradas por ella.